

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N° 0372**

Señor  
**Carlos Pavez Tolosa**  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

**Ref.: Reparto de dividendo.**

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, en la Norma de Carácter General N° 30, Sección II, párrafo 2.2 de esta Superintendencia, y en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, de esta Superintendencia, informo a usted, en carácter de hecho esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (en adelante la “Sociedad”), celebrada el 27 de abril de 2015, se acordó distribuir como dividendo definitivo y mínimo obligatorio, el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, esto es, la suma total de US\$9.795.784,02.-. El dividendo por acción será determinado según el número de acciones que se encuentren suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago de este dividendo.

El pago de este dividendo se efectuará el día 11 de junio de 2015, en favor de los señores accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esa fecha. La cantidad señalada se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al valor del Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el día 24 de abril de 2015. Lo anterior sin perjuicio de los recargos que correspondan en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 18.046.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 11 de junio de 2015, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se publicará en el diario electrónico El Mostrador el día 05 de junio de 2015.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

El Trovador 4285, piso 11 • Las Condes

Santiago, Chile

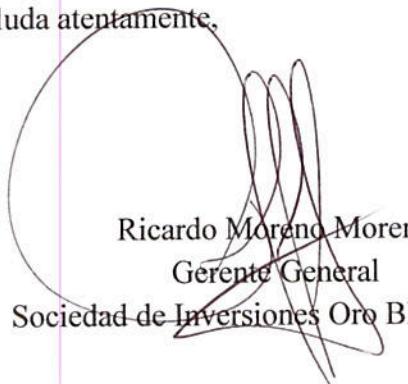
Tel: (56-2) 2429 4900

Fax: (56-2) 2429 4950

Oportunamente la Sociedad comunicará a los señores accionistas la calificación tributaria del presente dividendo definitivo.

Finalmente, y según lo dispuesto por la citada Circular N° 660, de la Superintendencia de Valores y Seguros, se adjunta Formulario N° 1 correspondiente al dividendo a repartir.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Ricardo Moreno Moreno  
Gerente General  
Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Chile.

**SVS**

SUPERINTENDENCIA  
DE VALORES Y SEGUROS

**FORMULARIO N°1**

**REPARTO DE DIVIDENDOS**

0.01 Información original: SI (SI / NO) 0.02 Fecha de envío: 28-04-2015 (DD MM AA)

**1 Identificación de la sociedad y del movimiento**

1.01 R.U.T.: 96.532.830-0

1.02 Fecha de envío  
form. original: 28-04-2015 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la sociedad : **SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.**

1.04 N° Reg. De Valores: 0372

1.05 Serie afecta: ÚNICA

1.06 Código bolsa: ORO BLANCO

1.07 Individualiz. del mov.: 25

**2 Acuerdo y monto del dividendo**

2.01 Fecha de acuerdo: 27-04-2015 (DD MM AA)

2.02 Toma de acuerdo: 1

(1: Junta ordinaria de acc.; 2: Junta extraord. de acc.; 3: Sesión de directorio).

2.03 Monto del dividendo: US\$ 9.795.784,02

2.04 Tipo de moneda: US\$

**3 Acciones y accionistas con derecho**

3.01 Número de acciones: -

3.02 Fecha límite: 05-06-2015 (DD MM AA)

**4 Carácter del dividendo**

4.01 Tipo de dividendo: 2

(1: Provisorio; 2: Def. mínimo obligatorio;  
3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre ejercicio: 31-12-2014 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1

(1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otras sociedades; 4: Otra modalidad).

**5 Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)**

5.01 Pago en dinero: - /acc.

5.02 Tipo de moneda: US\$

5.03 Fecha de pago: 11-06-2015 (DD MM AA)

## 6 Reparto del dividendo optativo en acciones

- 6.01 Fecha inicio opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA )
- 6.02 Fecha término opción: \_\_\_\_\_ (DD MM AA )
- 6.03 Fecha entrega de título: \_\_\_\_\_ (DD MM AA )
- 6.04 Serie a optar: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.05 Accs. Post-mov.: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)
- 6.06 R.U.T. Soc. emisora: \_\_\_\_\_ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)
- 6.07 Código bolsa: \_\_\_\_\_
- 6.08 Factor acciones: \_\_\_\_\_ acciones a recibir por una acción c/derecho
- 6.09 Precio de la acción: \_\_\_\_\_ /acc.
- 6.10 Tipo de moneda: \$, \_\_\_\_\_

## 7 Observaciones:

El numero de acciones con derecho a este dividendo (punto 3.01) y el el monto del dividendo por acción (5.01) será determinado según el número de acciones que se encuentren suscritas y pagadas al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago del dividendo. Ello en consideración al periodo de opción preferente de acciones de pago que se iniciará el 05 de mayo de 2015.

Oportunamente la Sociedad comunicará a los accionistas la calificación tributaria de este dividendo.

El monto del dividendo se pagará en su equivalente en pesos moneda nacional, de acuerdo al Dólar Observado que apareció publicado en el Diario Oficial el dia 24 de abril de 2015. Lo anterior sin perjuicio de los recargos que correspondan en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la ley 18.046.

El pago del dividendo se efectuará por medio de cheque nominativo, a contar del 11 de junio de 2015, en las oficinas del Depósito Central de Valores, ubicado en Huérfanos 770, piso 22, Santiago, entre las 9:00 y 17:00 horas. No obstante lo anterior se podrá depositar las cantidades pertinentes en las cuentas corrientes de titularidad de los accionistas que así lo soliciten por escrito y por medio del correspondiente formulario, con anterioridad a la fecha del cierre del Registro de Accionistas para el pago respectivo.

El aviso referido en el artículo 10 del Reglamento de la ley de Sociedades Anónimas se publicara en el diario electrónico El Mostrador el dia 05 de junio de 2015.

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. es una sociedad anónima abierta.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente".

Nombre y firma del representante legal  
RICARDO MORENO MORENO